

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

El SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E) del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 05 de enero de 2018, expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

**CONSIDERANDO:**

Que, en desarrollo de sus competencias legales, el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA determinó la necesidad de contratar la "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO: ESCENARIO DE TIRO CON ARCO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES 2019, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y en tal sentido se formuló el correspondiente proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para cubrir el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$7.770.834.639) M/CTE.

Que la modalidad de selección de contratista que se determinó procedente para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido fue el de Licitación Pública, de conformidad con los artículos 24°, 25° y 30° de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1° del artículo 2° y el artículo 32° de la Ley 1150 de 2007, artículo 89° de Ley 1474 de 2011, artículos 220° y 224° del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un bien o servicio que, por sus características, la cuantía y la destinación del mismo, permite que se adelante un proceso para la escogencia del contratista utilizando la regla general dispuesta en la Ley, como es la licitación pública, para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP - Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 19 de febrero de 2019.

Que durante el término establecido para ello, se presentaron las observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones y demás documentos previos, que se enuncian a continuación las cuales fueron publicadas y contestadas en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP:

ITEM	OBSERVANTE
OSB #1	ING. DIEGO MAURICIO LOZANO SÁNCHEZ ASESOR DE PROYECTOS
OSB #2	CAROLINA CALDERON GUILLOT Directora Ejecutiva

Que mediante Resolución No. 253 del 19 de marzo de 2019, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LIC-SI-003-2019 cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO: ESCENARIO DE TIRO CON ARCO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES 2019, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" y en ese sentido se publicó Pliego de condiciones definitivo y respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones se desarrolló cierre de la Licitación Pública (2° de abril de 2019), y se procedió con la realización de la diligencia pública de apertura de propuestas de la cual se levantó acta la cual fue debidamente publicada. Se presentaron a la convocatoria, las siguientes propuestas:

PROPONENTE # 1:	CONSORCIO TEJO 2019
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S. NIT. 802023626-9 R.L.: ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ C.C. 73137670 50% J.P. CONSTRUCCIONES LTDA NIT. 825001236-9 R.L.: JAIME ARTURO PINEDO PABON C.C. 84081985 50%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ C.C. 73137670
No. de tomos:	2 TOMOS (ORIGINAL Y COPIA) 1 SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA 1 MEDIO MAGNÉTICO – REQUISITOS HABILITANTES
Numero de Folios Original Sobre # 1:	425 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	425 SIN VERIFICAR

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	EQUIDAD SEGUROS
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	AA055882
Valor asegurado:	\$777083463,90
Vigencia:	DESDE 02/04/2019 HASTA 02/08/2019
Fecha y hora de entrega:	09:55 A.M. DEL 01/04/2019
Observaciones:	N/A
<b>PROPONENTE # 2:</b>	<b>CONSORCIO TCA 2019</b>
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S. NIT. 901035252-9 R.L.: CARLOS MARIO GONZALEZ RUGELES C.C. 73578722 80%  CONSTRUARQUIN LTDA NIT. 900095458-1 R.L. ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO C.C. 85450599 20%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO C.C. 85450599
No. de tomos:	4 TOMOS (1 ORIGINAL 2 TOMOS Y 1 COPIA 2 TOMOS) 1 SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA SIN MEDIO MAGNÉTICO
Numero de Folios Original Sobre # 1:	TOMO I 578 SIN VERIFICAR TOMO II 579-1029 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	TOMO I 578 SIN VERIFICAR TOMO II 579-1029 SIN VERIFICAR
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	SURAMERICANA
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	2332142-1
Valor asegurado:	\$777083464,00
Vigencia:	DESDE EL 02/04/2019 AL 02/08/2019
Fecha y hora de entrega:	08:16 A.M. DEL 02/04/2019
Observaciones:	N/A
<b>PROPONENTE # 3:</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019</b>
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	CARLOS MANUEL VERGARA BARVO C.C. 92509184 70%  CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. – CONINSA S.A.S. NIT. 900342026-3 R.L.: NESTOR RAUL GALINDO ROJAS C.C. 19388026 30%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	LUIS JAVIER LÓPEZ CÉSPEDES C.C. 73578027
No. de tomos:	2 TOMOS (ORIGINALES) 2 SOBRES ECONÓMICOS (ORIGINAL Y COPIA) MEDIO MAGNÉTICO
Numero de Folios Original Sobre # 1:	TOMO I 693 SIN VERIFICAR TOMO II 694 – 1051 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	NO PRESENTÓ
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	SEGUROS DEL ESTADO
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	45-44-101102414
Valor asegurado:	\$777083463,90
Vigencia:	DESDE EL 01/04/2019 HASTA EL 01/09/2019
Fecha y hora de entrega:	08:20 A.M. DEL 02/04/2019
Observaciones:	N/A
<b>PROPONENTE # 4:</b>	<b>CONSORCIO JUEGOS BOLÍVAR</b>
No. de identificación:	N/A

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900979443-6 R.L.: LEIDY DIANA BARRERA PIZANO C.C. 45537162 70%  CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S. NIT. 800187267-4 R.L.: HERNAN GABRIEL FORTICH MENDOZA C.C. 73146903 30%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	HERNAN GABRIEL FORTICH MENDOZA C.C. 73146903
No. de tomos:	2 TOMOS (ORIGINAL Y COPIA) 1 SOBRE ECONÓMICO SIN MEDIO MAGNÉTICO
Numero de Folios Original Sobre # 1:	696 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	696 SIN VERIFICAR
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	EQUIDAD SEGUROS
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	AA055881
Valor asegurado:	\$777083463,90
Vigencia:	DESDE EL 02/04/2019 HASTA EL 02/08/2019
Fecha y hora de entrega:	08:35 A.M. DEL 02/04/2019
Observaciones:	N/A

<b>PROPONENTE # 5:</b>	<b>CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019</b>
No. de identificación:	N/A
Integrantes- *en el caso de proponentes plurales (Nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal)	APS PROYECTOS S.A.S. NIT. 901219085-5 R.L.: ANGELI MARÍA DEL TORO CAMARGO C.C. 32719012 20%  IGV INFRAESTRUCTURA NIT. 830031937-1 R.L.: JAIME JOSÉ BARRIOS C.C. 73006077 80%
Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:	JAIME JOSÉ BARRIOS C.C. 73006077
No. de tomos:	2 TOMOS (ORIGINAL Y COPIA) 1 SOBRE ECONÓMICO SIN MEDIO MAGNÉTICO
Numero de Folios Original Sobre # 1:	649 SIN VERIFICAR
Numero de Folios Copia Sobre # 1:	648 SIN VERIFICAR
Asegurador – Sociedad Fiduciaria – Banco, Sociedad de Financiamiento o Corporación Financiera:	NO PRESENTÓ
No. de la Garantía de Seriedad de la Propuesta:	NO PRESENTÓ
Valor asegurado:	NO PRESENTÓ
Vigencia:	NO PRESENTÓ
Fecha y hora de entrega:	08:44 A.M.
Observaciones:	N/A

Que a partir del día 05 de abril de 2019 se publicó en el Portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) las evaluaciones preliminares de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes, como se muestra a continuación:

**EVALUACIONES PRELIMINARES PUBLICADAS EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2019**

**EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION PRELIMINAR**

• **EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR:**

PROPONENTE 1 CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019
-----------------------------------------------

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

PROPONENTE	J.P CONSTRUCCIONES LTDA	JAIME MARTINEZ ARQ.E ING S.A.S.	FALS ARQ.E	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019
FOLIOS	0027-0042	0044-0059		
NIT	825.001.236-9	802.023.626		
FECHA DE RENOVACION	3/05/2018	24/04/2018		
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017		
PARTICIPACION	50%	50%		100%
ACTIVO CORRIENTE	6.824.992.263,00	6.780.160.058,00		13.605.152.321,00
ACTIVO TOTAL	8.812.554.763,00	6.881.510.224,00		15.694.064.987,00
PASIVO CORRIENTE	1.231.132.316,00	1.440.243.034,00		2.671.375.350,00
PASIVO TOTAL	2.967.285.481,00	3.558.496.411,00		6.525.781.892,00
PATRIMONIO	5.845.269.282,00	3.323.013.813,00		9.168.283.095,00
UTILIDAD OPERACIONAL	1.208.117.799,00	347.064.358,00		1.555.182.157,00
GASTOS DE INTERESES	317.982.646,00	186.511.325,00		504.493.971,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	5,54	4,71	5,09	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,34	0,52	0,42	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	3,80	1,86	3,08	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	5.845.269.282,00	3.323.013.813,00	9.168.283.095,00		942.708.659,75	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	5.593.859.947,00	5.339.917.024,00	10.933.776.971,00		3.885.417.319,50	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,21	0,10	0,17	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,14	0,05	0,10	≥	0,050	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	TARJETA PROFESIONAL
J.P CONSTRUCCIONES LTDA	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO
JAIME FALS MARTINEZ ARQ.E ING S.A.S.	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO

Las empresas J.P CONSTRUCCIONES LTDA y JAIME FALS MARTINEZ ARQ.E ING S.A.S. no anexaron los estados financieros, de igual forma ninguna de las dos empresas aportaron los documentos de su revisor/contador

PROPONENTE N 2  
CONSORCIO TCA 2019

PROPONENTE	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	CONSTRUARQUING LIMITADA	CONSORCIO TCA 2019
FOLIOS	0040-00106	00108-0164	
NIT	901.035.252-9	900.095.458-1	
FECHA DE RENOVACION	4/02/2019	11/04/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2017	
PARTICIPACION	80%	20%	100%
ACTIVO CORRIENTE	4.937.881.720,00	4.260.853.471,00	9.198.735.191,00
ACTIVO TOTAL	4.952.921.520,00	4.625.180.155,00	9.578.101.675,00

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

PASIVO CORRIENTE	438.501.822,00	407.032.167,00	845.533.989,00
PASIVO TOTAL	438.501.822,00	1.277.508.181,00	1.716.010.003,00
PATRIMONIO	4.514.419.698,00	3.347.671.974,00	7.862.091.672,00
UTILIDAD OPERACIONAL	3.933.756.451,00	555.537.762,00	4.489.294.213,00
GASTOS DE INTERESES	1.412.500,00	87.137.014,00	88.549.514,00

FINANCIEROS						PLIEGO	
LIQUIDEZ	11,26	10,47	10,88	≥	2,00	CUMPLE	
ENDEUDAMIENTO	0,09	0,28	0,18	≤	0,60	CUMPLE	
COBERTURA DE INTERESES	2.784,96	6,38	50,70	≥	2,00	CUMPLE	
PATRIMONIO	4.514.419.698,00	3.347.671.974,00	7.862.091.672,00		1.942.708.659,75	CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO	4.499.379.898,00	3.853.821.304,00	8.353.201.202,00		3.885.417.319,50	CUMPLE	

ORGANIZACIONALES							
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,87	0,17	0,57	≥	0,09	CUMPLE	
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,79	0,12	0,47	≥	0,050	CUMPLE	

CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	Y CONSTRUCCIONES DEL (NSTRUERQUING LIMITADA			
Capacidad organizacional	\$	13.000.128.700	\$	9.140.382.886
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	1.860.459.520	\$	122.607.163
Cálculo	\$	21.539.772.140	\$	16.330.082.032
Capacidad Residual del Proponente	\$	37.869.854.173		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	7.770.834.639
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	7.770.834.639

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO CENTRAL CONTADORES	JUNTA DE	TARJETA PROFESIONAL
VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	MARCELA GOMEZ	PATRICIA	FOLIO 00191	T.P. 151887-T FOLIO 00190
CONSTRUARQUING LIMITADA	MANUEL MADIEDO		FOLIO 00213	T.P. 166184-T FOLIO 00212

PROPONENTE 3  
UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019

PROPONENTE	CARLOS VERGARA BARVO	MANUEL CONINSAS	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019
FOLIOS	0179-0216	0056-00177	
NIT	92.509.184-8	900.342.026-3	
FECHA DE RENOVACION	02/04/0218	26/03/2018	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	
PARTICIPACION	30%	70%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.606.260.601,00	4.785.895.428,00	7.392.156.029,00
ACTIVO TOTAL	3.854.205.601,00	5.078.882.555,00	8.933.088.156,00
PASIVO CORRIENTE	70.311.100,00	1.649.991.267,00	1.720.302.367,00
PASIVO TOTAL	187.311.100,00	2.569.991.267,00	2.757.302.367,00
PATRIMONIO	3.666.894.501,00	2.508.891.288,00	6.175.785.789,00
UTILIDAD OPERACIONAL	923.563.433,00	1.395.159.198,00	2.318.722.631,00
GASTOS DE INTERESES	18.754.200,00	94.785.428,00	113.539.628,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	37,07	2,90	4,30	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,05	0,51	0,31	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	49,25	14,72	20,42	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	3.666.894.501,00	2.508.891.288,00	6.175.785.789,00		1.942.708.659,75	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	2.535.949.501,00	3.135.904.161,00	5.671.853.662,00		3.885.417.319,50	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,25	0,56	0,38	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,24	0,27	0,26	≥	0,050	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	RLO MANUEL VERGARA B/	CONINSAS
Capacidad organizacional	\$ 7.084.598.886	\$ 7.211.059.570
Capacidad técnica	20	30
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	60	60
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 6.455.854.384	\$ 1.753.497.171
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 2.045.664.279</b>	<b>\$ 7.620.880.270</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 9.666.544.549</b>	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 7.770.834.639
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 7.770.834.639

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

PROponente	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO CENTRAL CONTADORES	JUNTA DE	TARJETA PROFESIONAL
CARLOS MANUEL VERGARA BARVO	NELSY NAYIB MADERA MENDOZA	FOLIO 00411	DE	T.P 162476-T FOLIO 00411
CONINSAS	NESTOR RAUL GALINDO ROJAS	FOLIO 00421		T.P 22077-T FOLIO 00426

PROponente 4

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR						
PROPONENTE	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.		EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA		CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	
FOLIOS	038-060		061-067			
NIT	800.187.267-4		900979443-6			
FECHA DE RENOVACION	3/10/2018		9/10/2018			
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017		31/12/2017			
PARTICIPACION	30%		70%		100%	
ACTIVO CORRIENTE	11.910.375.316,00		2.552.898.982,00		14.463.274.298,00	
ACTIVO TOTAL	19.823.437.846,00		3.374.189.842,00		23.197.627.688,00	
PASIVO CORRIENTE	183.851.326,00		71.391.126,00		255.242.452,00	
PASIVO TOTAL	9.692.040.491,00		71.391.126,00		9.763.431.617,00	
PATRIMONIO	10.131.397.355,00		3.302.798.716,00		13.434.196.071,00	
UTILIDAD OPERACIONAL	2.287.868.013,00		369.085.747,00		2.656.953.760,00	
GASTOS DE INTERESES	55.000.000,00		195.320,00		55.195.320,00	

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	64,78	35,76	56,66	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,49	0,02	0,42	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	41,60	1.889,65	48,14	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	10.131.397.355,00	3.302.798.716,00	13.434.196.071,00		904.858.022,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	11.726.523.990,00	2.481.507.856,00	14.208.031.846,00		1.809.716.044,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,23	0,11	0,20	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,12	0,11	0,11	≥	0,050	CUMPLE

CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	S Y MATERIALES DE CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.	
Capacidad organizacional	\$ 26.537.842.108	\$ 10.857.977.115
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	60	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 3.761.080.191	\$ 27.639.123.221
Cálculo	\$ 28.084.330.338	\$ (8.094.764.414)
Capacidad Residual del Proponente	\$ 19.989.565.924	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 7.770.834.639
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 7.770.834.639

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO CENTRAL CONTADORES	JUNTA DE	TARJETA PROFESIONAL
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.	ALBERTO ENRIQUE ROMERO DIAZ	FOLIO 00166		T.P 65404-T FOLIO 00165

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA	EDUARDO CHIQUILLO RICO	FOLIO 00175	T.P 104136-T FOLIO 00176
----------------------------------	------------------------	-------------	--------------------------

PROPONENTE 5  
CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019

PROPONENTE	APS PROYECTOS	IGV INFRAESTRUCTURA	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019
FOLIOS	0127-0157	0035-0126	
NIT	901.219.089-5	830.031.937-1	
FECHA DE RENOVACION	2/10/2018	14/03/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2017	
PARTICIPACION	20%	80%	100%
ACTIVO CORRIENTE	300.000.000,00	28.275.619.460,00	28.575.619.460,00
ACTIVO TOTAL	300.000.000,00	28.347.908.862,00	28.647.908.862,00
PASIVO CORRIENTE	-	5.359.447.217,00	5.359.447.217,00
PASIVO TOTAL	-	10.695.739.673,00	10.695.739.673,00
PATRIMONIO	300.000.000,00	17.652.169.189,00	17.952.169.189,00
UTILIDAD OPERACIONAL	-	2.112.148.908,00	2.112.148.908,00
GASTOS DE INTERESES	-	3.415.200,00	3.415.200,00

FINANCIEROS	0				PLIEGO	
LIQUIDEZ	#;DIV/0!	5,28	5,33	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	-	0,38	0,37	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	#;DIV/0!	618,46	618,46	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	300.000.000,00	17.652.169.189,00	17.952.169.189,00		1.942.708.659,75	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	300.000.000,00	22.916.172.243,00	23.216.172.243,00		3.885.417.319,50	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	-	0,12	0,12	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	-	0,07	0,07	≥	0,050	CUMPLE

**CAPACIDAD RESIDUAL:**

Las empresas **APS PROYECTOS** que conforman el **CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019**, no presento los estados de resultado financiero del folio 00141-00149.

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO CENTRAL CONTADORES	JUNTA DE	TARJETA PROFESIONAL
APS PROYECTOS	JANER VELANDIA GARRIDO	FOLIO 00205		T.P 91608-T FOLIO 00284
IGV INFRAESTRUCTURA	ZACARIAS MORELO RODRIGUEZ	FOLIO 00197		T.P 124569-T FOLIO 00196

NOTA: se previene al proponente sobre la fecha máxima para la renovación del Registro Único de Proponentes, situación que acaecerá el día 5 de abril de 2019, En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en los numerales 2.15 y 2.2 del pliego de condiciones

**RESUMEN DE LAS EVALUACIONES PRELIMINARES FINANCIERA:**

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

ITEM	PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	CUMPLE	SUBSANAR
2	CONSORCIO TCA	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL TIRO AL ARCO CARTAGENA 2019	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	SUBSANAR	SUBSANAR

**EVALUACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA**

<b>PROPONENTE #1</b>		CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019				
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		N/A				
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ				
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		73.137.670				
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>INTEGRANTE # 3</b>		
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.	JP CONSTRUCCIONES LTDA	N/A		
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	802023626-9	825001236-9	N/A		
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ	JAIME ARTURO PINEDO PABÓN	N/A		
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	73137670	84081985	N/A		
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	50%	50%	N/A		
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>						
<b>2.1.1.</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	04-08		X		Número de proceso de selección errado. Nombre del Consorcio errado según documento consorcial. Subsanar.
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	las facultades otorgadas y sus limitaciones.					
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			No presentó certificado de vigencia. Subsananar.
	<b>APODERADO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción	N/A			X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
	<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	10-11	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X				
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X				
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>							
<b>INTEGRANTE # 1 JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	19-25	X				
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			Expedido el 29/03/2019	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X				
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X			MILENA PATRICIA OROZCO GUERRERO	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio					X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal		X				Indefinida

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	<p>X</p>			
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			<p>X</p>	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			<p>X</p>	
<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			<p>X</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			<p>X</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no</li> </ul>			<p>X</p>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>tiene limitaciones para contraer obligaciones</p>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:           <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>d) Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ul> </li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>				X		
<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	14-17	X				
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			Expedido el 07/03/2019	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X				
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X		
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio					X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal		X				Hasta el 28/06/2025
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado				X		Limitación 2000 SMLMV, no aporta autorización de los socios. Subsananar.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>		X	
	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>		X	
	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>		X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>		X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>		X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:                  a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.                  b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.                  c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.                  d) Duración de la Persona Jurídica.                  e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>			X	
	<p>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>			X	
	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>					X	
2.1.5.	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>						
	<b>INTEGRANTE # 1 JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	44-60	X			Expedido el 20/03/2019	
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso	X				Renovado el 24/04/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.		
2.1.5.	<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	28-42	X			Expedido el 07/03/2019	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Renovado el 03/05/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.	
2.1.6.	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>						
	<b># DE PÓLIZA</b>	AA055882					
	<b>COMPañÍA</b>	EQUIDAD SEGUROS					
	<b>VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	\$777.083.463,90					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	62-64	X				
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial	X						

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.</p>	X			
	<p>• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección</p>	X			
	<p>• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal</p>	X			
	<p>• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta</p>	X			
	<p>Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales</p>		X		No presentó
2.1.7.	<b>OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
	INTEGRANTE # 1	JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	70-72			X	
<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar</p>				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<p>dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X		
<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>		X			
<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>		X			
<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes</p>		X			<p>El contador público no cumplió con la obligación de actualizar el registro</p>

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.					
	Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.		X			
<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</li> </ul>				X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de su aportes en los mismos términos antes señalados.</li> </ul>	67-69			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X		<p>La certificación no está firmada por el Representante Legal. El Representante Legal no manifestó su vinculación a la Persona Jurídica. No se aportaron las Planillas de la sociedad ni del Representante Legal. Subsananar.</p>
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuvise personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>		X		



"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta					
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	80	X			
<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	85	X			
2.1.10.	<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	83	X			
	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1 JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.</b>					
2.1.11.						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	90	X			
	<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>					
2.1.11.						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	88	X			
2.1.12.	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73.137.670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	802023626-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	825001236-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	84081985	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CERTIFICADO ORDINARIO</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
2.1.13.	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	802023626-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	825001236-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	84081985	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICIA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
2.1.14.	73.137.670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	802023626-9	N/A			X	
	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	825001236-9	N/A			X	
	84081985	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
2.1.14.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73.137.670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	802023626-9	N/A		X		
	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	825001236-9	N/A		X		
	84081985	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>RESUMEN EVALUACIÓN</b>						
EL PROPONENTE	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019			DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.		

<b>PROPONENTE #2</b>		CONSORCIO TCA 2019		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		N/A		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO		
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		85.450.599		
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>INTEGRANTE # 3</b>
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	CONSTRUARQUING LTDA	N/A
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	901035252-9	900095458-1	N/A
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	CARLOS MARIO RUGELES GONZALEZ	ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO	N/A
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	73578722	85450599	N/A
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	80%	20%	N/A

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X				
a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	03-06	X				
Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X				
APODERADO						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN	
Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la	N/A			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	suscripción del Contrato.					
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción			X		
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia			X		
	<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro		X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
2.1.3.	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal	08-09	X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
	<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante	12-17	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	X			Expedido el 28/03/2019
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X			MARCELA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			Indefinida
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X		
	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente,</li> </ul>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</p>						
	<p>• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>			X			
	<p>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>			X			
	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento</p>			X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p> <p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>						
	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUARQUING LTDA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:		X				
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	19-37	X				Expedido el 31/03/2019
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X				
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X				MANUEL ANTONIO MADIEDO MERCADO

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>			<p>X</p>	
	<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	<p>X</p>			<p>Hasta el 12/07/2026</p>
	<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>		<p>X</p>		<p>Subsanar.</p>
	<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			<p>X</p>	
	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			<p>X</p>	
	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las</p>			<p>X</p>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:                      a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.                      b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.                      c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.                      d) Duración de la Persona Jurídica.                      e) Acreditar la suficiencia de la</li> </ul>			X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de</li> </ul>			X		

	conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.					
2.1.5.	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	40-106	X			Expedido el 28/03/2019
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso	X				Renovado el 04/02/2019	
2.1.5.	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUARQUING LTDA</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	09-164	X			Expedido el 31/03/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Renovado el 11/04/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
2.1.6.	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>					
	<b># DE PÓLIZA</b>	2332142-1				
	<b>COMPañÍA</b>	SURAMERICANA				
	<b>VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	\$777.083.463,90				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	155-177	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	X					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.</p>						
	<p>• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección</p>	X					
	<p>• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal</p>	X					
	<p>• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta</p>	X					
	<p>Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente</p>	X					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	anexo de condiciones generales					
	<b>OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	180-191			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X				
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>		X			
	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>		X			
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>		X			
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>		X			
<b>2.1.7.</b>	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUARQUING LTDA</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	192-213			X	
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la</p>	X				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuvise personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X		
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Quando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>		X			
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>		X			
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>		X			
	<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.8.	<p>La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo</p>	215-216	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

MULTAS Y SANCIONES					
INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.9. El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	218	X			
INTEGRANTE # 2 CONSTRUARQUING LTDA					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.9. El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	220	X			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10.					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	222	X			
<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUARQUING LTDA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	223	X			
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	225	X			
<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUARQUING LTDA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del	226	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.					
2.1.12.	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	85.450.599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	901035252-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
900095458-1	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
85450599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
2.1.13.	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CERTIFICADO ORDINARIO</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	901035252-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	900095458-1	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	85450599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
2.1.14.	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	85.450.599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	901035252-9	N/A			X	
	73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	900095458-1	N/A			X	
	85450599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
2.1.14.	<b>NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	85.450.599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	901035252-9	N/A			X	
	73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	900095458-1	N/A			X	
	85450599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

RESUMEN EVALUACIÓN						
EL PROPONENTE	CONSORCIO TCA 2019			DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.		
PROponente #3	UNIÓN TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019					
IDENTIFICACIÓN	N/A					
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS JAVIER LÓPEZ CÉSPEDES					
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	73.578.027					
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3		
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS	CARLOS MANUEL VERGARA BARVO	N/A		
	IDENTIFICACIÓN	900342026-3	92509184	N/A		
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR RAUL GALINDO ROJAS	N/A	N/A		
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	19388026	92509184	N/A		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	30%	70%	N/A		
2.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades	07-10	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	otorgadas y sus limitaciones.					
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
	<b>APODERADO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción	N/A			X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
	<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>					
2.1.3.	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la	43-44		X		En el cuadro donde se relacionan los datos, se relaciona el nombre del

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	circunstancia de tratarse de uno u otro					Representante Legal y no sociedad. Subsananar.
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:		X			
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	35-41	X			Expedido el 27/03/2019
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X			DIOMAR CONSUELO SOLANO GUZMAN

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>			X		
	<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	X			Hasta el 29/01/2030	
	<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	X				
	<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			X		
	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del</li> </ul>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>documento de constitución o creación.                  b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.                  c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.                  d) Duración de la Persona Jurídica.                  e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>					
	<p>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>			X		
	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la</p>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p>					
	<p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>				X	
	<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				X	
2.1.4.	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio					
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal			X		
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado			X		
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X		
	Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X		
	Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el</li> </ol> </li> </ul>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>					
	<p>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>			X		
	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este</p>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	Pliegos de Condiciones.					
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.				X	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas		X			Expedido el 27/03/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso	56-177	X			Renovado el 23/03/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas		X			Expedido el 27/03/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso	179-215	X			Renovado el 02/04/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>						
2.1.6.	# DE PÓLIZA	4544101102414				
	COMPANÍA	SEGUROS DEL ESTADO				
	VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$777.083.463,90				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1</li> </ul>		X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial</li> </ul>		X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.</li> </ul>		X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección</li> </ul>	45-53	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso</li> </ul>		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal					
	• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta	X				
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales	X				
<b>OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	262			X	
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el</p>				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>						
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		<p>X</p>			<p>El Representante Legal no manifestó su vinculación a la Persona Jurídica. Subsananar.</p>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuvise personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X		
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>		X			
	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde</p>		X		<p>No presentó certificación, la cual debe ser firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público. Subsanan.</p>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p> <p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>						
			X				El contador no ha cumplido con la obligación de actualizar el registro según consta en el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores. Subsananar.
		X					
<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	251-260	X				
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a</p>				X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X		
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso</p>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>de selección, la Persona Jurídica no tuvise personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>								
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>			X					
	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>			X					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>					X	
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>		X				
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.8.	<p>La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo</p>	32-33	X				
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>							
<b>INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.9.	<p>El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta</p>	447	X				
	<p>Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la</p>		X				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.					
	<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	448	X			
	<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán	286	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	cumplir cada uno de sus integrantes.					
	<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	290	X			
	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	N/A	X			No presentó
	<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	N/A	X			No presentó
	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
2.1.12.	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	Consortcos, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73.578.027	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900342026-3	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	19388026	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
2.1.13.	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consortcos, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consortcos, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CERTIFICADO ORDINARIO</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	19388026	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900342026-3	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	19388026	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
2.1.14.	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consortcos, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consortcos, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
73.578.027	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
900342026-3	N/A		X		
19388026	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
<b>REQUISITO</b>					
El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
<b>2.1.14. SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN FOLIOS CUMPLE NO CUMPLE N/A FECHA DE VALIDACIÓN</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
73.578.027	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
900342026-3	N/A		X		
19388026	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>RESUMEN EVALUACION</b>					
EL PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019			DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.	
<b>PROponente #4</b>					
CONSORCIO JUEGOS BOLÍVAR					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

IDENTIFICACIÓN		N/A			
REPRESENTANTE LEGAL		LEIDY DIANA BARRERA PIZARRO			
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		45.537.162			
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3	
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.	N/A	
	IDENTIFICACIÓN	900979446-6	800187267-4	N/A	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY DIANA BARRERA PIZARRO	HERNAN GABRIEL FORTICH MENDOZA	N/A	
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	45537162	73146903	N/A	
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	70%	30%	N/A	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A OBSERVACIÓN
2.1.1.	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X		
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	03-07	X		
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X		
2.1.2.	APODERADO				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro		X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal	21-22	X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado	32-35	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	X			Expedido el 20/03/2019
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera			X	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			Hasta 08/06/2066
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ol> </li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>			X		
	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	26-28	X			
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del		X			Expedido el 07/03/2019

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

presente Proceso de Selección				
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X		ALBERTO ENRIQUE ROMERO DÍAZ	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			Haste el 17/08/2031
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra domiciliado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ol> </li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>					X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>					X	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>							
<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas		X			Expedido el 11/03/2019.	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso	62-67	X			Inscrito el 09/10/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.	
<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de	39-60	X			Expedido el 03/07/2019	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	presentación de las Propuestas							
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X				Inscrito el 03/10/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.	
	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>							
	# DE PÓLIZA	AA055881						
	COMPañIA	EQUIDAD SEGUROS						
	VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$777.083.463,90						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN		
2.1.6.	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1		X					
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X					
	• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.	09-16		X				
	• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección			X				
	• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a			X				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal</p>					
	<p>• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta</p>		X			
	<p>Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales</p>		X			
	<b>OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes e los mismos términos antes señalados.</p>				X	
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	90-104			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X		
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>		X		
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>		X		
	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar</p>		X	<p>Debe ser firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público. Subsananar.</p>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>					
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>			X		<p>Debe acompañar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, de quien suscriba la certificación de estar exentos de realizar aportes. Subsananar.</p>
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>	X				
<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso</p>	73-89			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>									
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	X								
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X					
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el</p>	X								

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>cumplimiento de estas obligaciones.</p> <p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p> <p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>						
			X				
			X				
			X				
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>2.1.8.</b>	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	18-19	X				
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>							
<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>2.1.9.</b>	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco	106	X				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	(05) años anteriores a la entrega de la Propuesta					
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	107	X			
	<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	23	X			
	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>					
2.1.10.	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	30	X			
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>						
2.1.11.	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	69	X			
<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>						
2.1.11.	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	70	X			
<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>						
<b>REQUISITO</b>						
El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.						
2.1.12.	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN</b>
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>						
	45.537.162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>						
	900979446-6	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	800187267-4	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73146903	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CERTIFICADO ORDINARIO</b>
2.1.13.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900979446-6	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	800187267-4	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73146903	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICIA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
2.1.14.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	45.537.162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900979446-6	N/A			X	
	45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	800187267-4	N/A			X	
	73146903	N/A	X			Verificado el 04/04/2019

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

2.1.14.	<b>NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	45.537.162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900979446-6	N/A			X	
	45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	800187267-4	N/A			X	
	73146903	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>RESUMEN EVALUACIÓN</b>						
EL PROPONENTE			CONSORCIO JUEGOS BOLÍVAR		DEBE SUBSANAR LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR.	

<b>PROPONENTE #5</b>		CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		N/A		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		JAIME JOSÉ BARRIOS REDONDO		
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		73.006.077		
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>INTEGRANTE # 3</b>
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	APS PROYECTOS S.A.S.	IGV INFRAESTRUCTURA	N/A
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	901219089-5	830031937-1	N/A
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	ANGELI MARÍA DEL TORO CAMARGO	JAIME JOSÉ BARRIOS REDONDO	N/A
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	32719012	73006077	N/A
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	20%	80%	N/A
2.1.1.	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	02-09	X			
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
	<b>APODERADO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	14-15	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	29-33			X	
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			Expedido el 11/03/2019

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso</p>	X				
	<p>c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera</p>	X				
	<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>			X		
	<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	X			Indefinida.	
	<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	X				
	<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			X		
	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X		
	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las</p>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ol> </li> </ul>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>				X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>				X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>				X	
	<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	18-27			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección</p>	X			Expedido el 26/03/2019	
	<p>b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso</p>	X				
	<p>c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera</p>	X			ZACARÍAS RODRIGUEZ MORELO	
	<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>			X		
	<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	X			Hasta 31/12/2100	
	<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	X				
	<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			X		
	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia</p>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.					
	Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la</li> </ol> </li> </ul>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>			X	
2.1.5.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP				
	INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	128-157	X			Expedido el 29/03/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Inscrito el 23/10/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
	<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	16-126	X			Expedido el 27/03/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Renovado el 14/03/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>					
	# DE PÓLIZA	NO PRESENTÓ				
	COMPANÍA	NO PRESENTÓ				
	VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$777.083.463,90				
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.6.	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	N/A		X		
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial			X		
	• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	no podrá exceder de tres (3) meses más.				
	• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X		
	• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el nombre del Consorcio o de la Unión Temporal		X		
	• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X		
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X		
	<b>OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>				
	<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>
<b>2.1.7.</b>	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la	182			X

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X		
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus</p>		X		<p>No allegó las planillas de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de la sociedad ni del Representante Legal de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre. Subsananar.</p>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			<p>X</p>	
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>		<p>X</p>		
	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>		<p>X</p>		<p>Debe ser firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público. Subsananar.</p>
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del</p>		<p>X</p>		<p>Debe acompañar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, de quien</p>

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>					<p>suscriba la certificación de estar exentos de realizar aportes. Subsanan.</p>
		X				
	<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	163-180			X	
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y</p>		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X		
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>					X
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>		X			
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>		X			
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.8.	<p>La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo</p>	11-12	X			
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>						
	<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>					
2.1.9.	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	<p>El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde</p>	185	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta</p>					
	<p>Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.</p>		X			
<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	<p>El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta</p>		X			
	<p>Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.</p>	184	X			
<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	<p>El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o</p>	N/A		X		No presentó.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.					
<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	N/A		X		No presentó.
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	159	X			
<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	160	X			
<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>						
	<b>REQUISITO</b>					
2.1.12.	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>						
	73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>						
	901219089-5	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	32719012	N/A	X			verificado el 04/04/2019	
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>						
	830031937-1	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
2.1.13.	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>						
	<b>REQUISITO</b>						
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.						
		<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>					
		FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	#CERTIFICADO ORDINARIO	
		<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
		32719012	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
		<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
		901219089-5	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
		32719012	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
2.1.14.	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>						
	<b>REQUISITO</b>						
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.						
		<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>					
		FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN	
		<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

2.1.14.	<b>ESTRUCTURA PLURAL</b>																																																											
	73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019																																																						
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>																																																											
	901219089-5	N/A			X	Verificado el 04/04/2019																																																						
	32719012	N/A	X			Verificado el 04/04/2019																																																						
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>																																																											
	830031937-1	N/A			X	Verificado el 04/04/2019																																																						
	73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019																																																						
	<b>NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>																																																											
	<b>REQUISITO</b>																																																											
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.																																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</th> <th>FOLIOS</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> <th>N/A</th> <th>FECHA DE VALIDACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6"><b>IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b></td> </tr> <tr> <td>73.006.077</td> <td>N/A</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>Verificado el 04/04/2019</td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b></td> </tr> <tr> <td>901219089-5</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>Verificado el 04/04/2019</td> </tr> <tr> <td>32719012</td> <td>N/A</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>Verificado el 04/04/2019</td> </tr> <tr> <td colspan="6"><b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b></td> </tr> <tr> <td>830031937-1</td> <td>N/A</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>Verificado el 04/04/2019</td> </tr> <tr> <td>73006077</td> <td>N/A</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td>Verificado el 04/04/2019</td> </tr> </tbody> </table>						SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN	<b>IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>						73.006.077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>						901219089-5	N/A			X	Verificado el 04/04/2019	32719012	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>						830031937-1	N/A			X	Verificado el 04/04/2019	73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN																																																						
	<b>IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>																																																											
73.006.077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019																																																							
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>																																																												
901219089-5	N/A			X	Verificado el 04/04/2019																																																							
32719012	N/A	X			Verificado el 04/04/2019																																																							
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>																																																												
830031937-1	N/A			X	Verificado el 04/04/2019																																																							
73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019																																																							
<b>RESUMEN EVALUACIÓN</b>																																																												
<b>EL PROPONENTE</b>		<b>CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019</b>		<b>NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.</b>																																																								

**RESUMEN DE LA EVALUACION ASPECTOS JURÍDICOS PRELIMINAR:**

ITEM	PROponente	EVALUACION JURIDICA- OBSERVACIONES
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	SUBSANAR
2	CONSORCIO TCA 2019	SUBSANAR

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

3	UNIÓN TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	SUBSANAR
4	CONSORCIO JUEGOS BOLÍVAR	SUBSANAR
5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	NO CUMPLE

• EVALUACION ASPECTOS TÉCNICOS PRELIMINAR:

PROPONENTE No.1		
FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	NO CUMPLE	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE
PROPONENTE No.2		
FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO TCA 2019	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	SUBSANAR	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		SUBSANAR
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		SUBSANAR
PROPONENTE No.3		
FACTORES HABILITANTES	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	SUBSANAR	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	SUBSANAR	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		SUBSANAR
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		SUBSANAR
PROPONENTE No.4		
FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	SUBSANAR	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		SUBSANAR
PROPONENTE No.5		
FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

		VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	SUBSANAR	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		SUBSANAR

**RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS**

No.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	NO CUMPLE
2	CONSORCIO TCA 2019	SUBSANAR
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	SUBSANAR
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	SUBSANAR
5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	SUBSANAR

**PONDERACION DE LAS OFERTAS HABILES**

**3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN**

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
3.2.1. FACTOR DE CALIDAD	390
3.2.2. FACTOR ECONÓMICO	500
3.2.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
3.2.4. PUNTAJE ADICIONAL – TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**3.2.1. FACTOR DE CALIDAD (MAX. 390 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	SOPORTE
		PUNTAJE	
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	80	VER ANEXO 5
2	CONSORCIO TCA 2019	230	VER ANEXO 5
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	230	VER ANEXO 5

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	230	VER ANEXO 5
5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	230	VER ANEXO 5

**3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (MAX. 100 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	INDUSTRIA NACIONAL	FOLIO
		PUNTAJE	
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	0	NP
2	CONSORCIO TCA 2019	100	573
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	100	692-693
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	100	156
5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	100	473

**3.2.4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (MAX. 10 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	FOLIO
		PUNTAJE	
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	0	NP
2	CONSORCIO TCA 2019	0	NP
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	0	No presento certificado de numero de trabajadores)
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	0	NP
5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	0	NP

**RESUMEN GENERAL INICIAL DE PUNTAJES**

No	PROPONENTE	Factor economico	factor de calidad	incentivo a la industria nacional	trabajadores con discapacidad	Puntaje
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	NA	80	0	0	80
2	CONSORCIO TCA 2019	NA	230	100	0	330
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	NA	230	100	0	330
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	NA	230	100	0	330

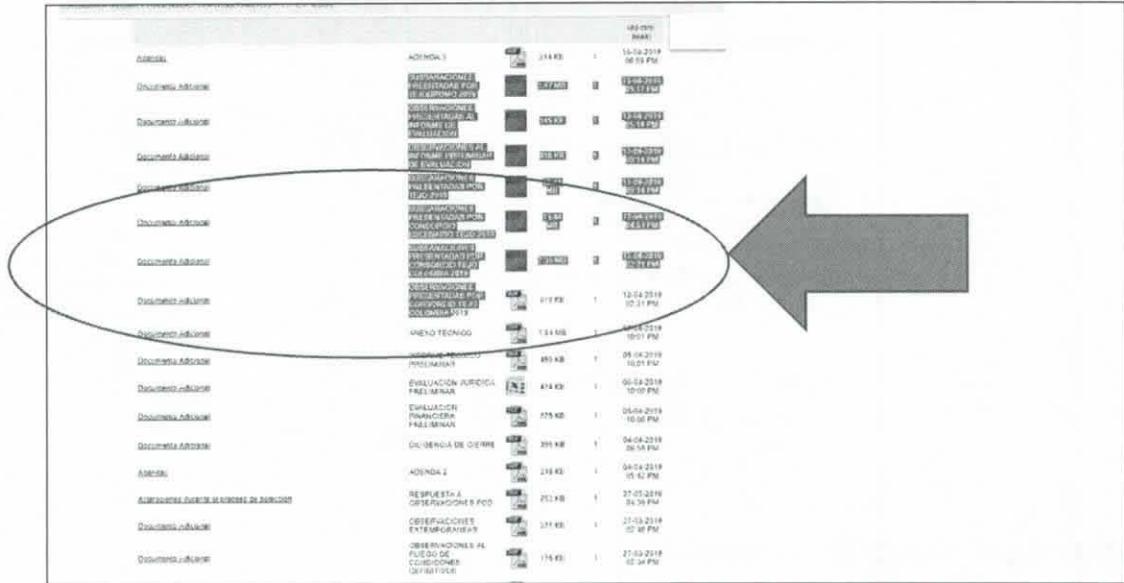
"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	NA	230	100	0	330
---	-------------------------------	----	-----	-----	---	-----

**RESUMEN DE LAS EVALUACIONES PRELIMINARES**

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE
CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	SUBSANAR	NO CUMPLE	SUBSANAR	80
CONSORCIO TCA 2019	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	330
UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	330
CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	330
CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	330
CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	80

Que según el cronograma adoptado en el acto de apertura los interesados y proponentes tenían fecha para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación hasta el 12 de abril de 2019, que a la fecha allegaron los documentos de subsanación fueron publicados en el SECOP, tal y como se evidencia a continuación:



Que la Administración atendiendo lo señalado en la Ley, procedió a verificar los documentos allegados, y publicó el informe de evaluación resultante previo a la celebración de la audiencia de adjudicación, con miras a la salvaguarda de los principios de contradicción y defensa.

Evaluación publicada el 16 de abril en el SECOP de acuerdo a los documentos allegados de subsanación.

**INFORMES DE EVALUACION ANTES DE AUDIENCIA 16 DE ABRIL DE DE 2019**

EVALUACIÓN FINANCIERA ANTES DE AUDIENCIA:			
PROPONENTE 1			
CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019			
PROPONENTE	J.P CONSTRUCCIONES LTDA	JAIME MARTINEZ ARQ.E	FALS ARQ.E CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019
FOLIOS	0027-0042	0044-0059	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

NIT	825.001.236-9	802.023.626	
FECHA DE RENOVACION	3/05/2018	24/04/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	
PARTICIPACION	50%	50%	100%
ACTIVO CORRIENTE	6.824.992.263,00	6.780.160.058,00	13.605.152.321,00
ACTIVO TOTAL	8.812.554.763,00	6.881.510.224,00	15.694.064.987,00
PASIVO CORRIENTE	1.231.132.316,00	1.440.243.034,00	2.671.375.350,00
PASIVO TOTAL	2.967.285.481,00	3.558.496.411,00	6.525.781.892,00
PATRIMONIO	5.845.269.282,00	3.323.013.813,00	9.168.283.095,00
UTILIDAD OPERACIONAL	1.208.117.799,00	347.064.358,00	1.555.182.157,00
GASTOS DE INTERESES	317.982.646,00	186.511.325,00	504.493.971,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	5,54	4,71	5,09	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,34	0,52	0,42	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	3,80	1,86	3,08	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	5.845.269.282,00	3.323.013.813,00	9.168.283.095,00		1.942.708.659,75	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	5.593.859.947,00	5.339.917.024,00	10.933.776.971,00		3.885.417.319,50	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,21	0,10	0,17	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,14	0,05	0,10	≥	0,050	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	TARJETA PROFESIONAL
J.P CONSTRUCCIONES LTDA	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO
JAIME FALS MARTINEZ ARQ.E ING S.A.S.	NO APORTO	NO APORTO	NO APORTO

Las empresas J.P CONSTRUCCIONES LTDA y JAIME FALS MARTINEZ ARQ.E ING S.A.S. no anexaron los estados financieros, de igual forma ninguna de las dos empresas aportaron los documentos de su revisor/contador

PROPONENTE N 2

CONSORCIO TCA 2019

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

PROPONENTE	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	CONSTRUARQUING LIMITADA	CONSORCIO TCA 2019
FOLIOS	0040-00106	00108-0164	
NIT	901.035.252-9	900.095.458-1	
FECHA DE RENOVACION	4/02/2019	11/04/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2017	
PARTICIPACION	80%	20%	100%
ACTIVO CORRIENTE	4.937.881.720,00	4.260.853.471,00	9.198.735.191,00
ACTIVO TOTAL	4.952.921.520,00	4.625.180.155,00	9.578.101.675,00
PASIVO CORRIENTE	438.501.822,00	407.032.167,00	845.533.989,00
PASIVO TOTAL	438.501.822,00	1.277.508.181,00	1.716.010.003,00
PATRIMONIO	4.514.419.698,00	3.347.671.974,00	7.862.091.672,00
UTILIDAD OPERACIONAL	3.933.756.451,00	555.537.762,00	4.489.294.213,00
GASTOS DE INTERESES	1.412.500,00	87.137.014,00	88.549.514,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	11,26	10,47	10,88	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,09	0,28	0,18	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	2.784,96	6,38	50,70	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	4.514.419.698,00	3.347.671.974,00	7.862.091.672,00		1.942.708.659,75	CUMPLE
CAPITAL TRABAJO DE	4.499.379.898,00	3.853.821.304,00	8.353.201.202,00		3.885.417.319,50	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,87	0,17	0,57	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,79	0,12	0,47	≥	0,050	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	Y CONSTRUCCIONES DEL INSTRUERQUING LIMITADA			
Capacidad organizacional	\$	13.000.128.700	\$	9.140.382.886
Capacidad técnica		20		20
Capacidad financiera		40		40
Experiencia		120		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	1.860.459.520	\$	122.607.163
Cálculo	\$	21.539.772.140	\$	16.330.082.032
Capacidad Residual del Proponente	\$	37.869.854.173		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	7.770.834.639
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	7.770.834.639

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO CENTRAL CONTADORES	JUNTA DE	TARJETA PROFESIONAL
VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	MARCELA PATRICIA GOMEZ	FOLIO 00191		T.P 151887-T FOLIO 00190
CONSTRUARQUING LIMITADA	MANUEL MADIEDO	FOLIO 00213		T.P 166184-T FOLIO 00212

PROPONENTE 3

UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019

PROPONENTE	CARLOS MANUEL VERGARA BARVO	CONINSAS	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019
FOLIOS	0179-0216	0056-00177	
NIT	92.509.184-8	900.342.026-3	
FECHA DE RENOVACION	02/04/2018	26/03/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	
PARTICIPACION	30%	70%	100%
ACTIVO CORRIENTE	2.606.260.601,00	4.785.895.428,00	7.392.156.029,00
ACTIVO TOTAL	3.854.205.601,00	5.078.882.555,00	8.933.088.156,00
PASIVO CORRIENTE	70.311.100,00	1.649.991.267,00	1.720.302.367,00
PASIVO TOTAL	187.311.100,00	2.569.991.267,00	2.757.302.367,00
PATRIMONIO	3.666.894.501,00	2.508.891.288,00	6.175.785.789,00
UTILIDAD OPERACIONAL	923.563.433,00	1.395.159.198,00	2.318.722.631,00
GASTOS DE INTERESES	18.754.200,00	94.785.428,00	113.539.628,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	37,07	2,90	4,30	≥	2,00	CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

ENDEUDAMIENTO	0,05	0,51	0,31	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	49,25	14,72	20,42	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	3.666.894.501,00	2.508.891.288,00	6.175.785.789,00		1.942.708.659,75	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	2.535.949.501,00	3.135.904.161,00	5.671.853.662,00		3.885.417.319,50	CUMPLE

<b>ORGANIZACIONALES</b>						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,25	0,56	0,38	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,24	0,27	0,26	≥	0,050	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	RLO MANUEL VERGARA B/	CONINSAS
Capacidad organizacional	\$ 7.084.598.886	\$ 7.211.059.570
Capacidad técnica	20	30
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	60	60
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 6.455.854.384	\$ 1.753.497.171
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 2.045.664.279</b>	<b>\$ 7.620.880.270</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 9.666.544.549</b>	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 7.770.834.639
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 7.770.834.639</b>

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO CENTRAL CONTADORES	JUNTA DE	TARJETA PROFESIONAL
CARLOS MANUEL VERGARA BARVO	NELSY NAYIB MADERA MENDOZA	FOLIO 00411		T.P 162476-T FOLIO 00411
CONINSAS	NESTOR RAUL GALINDO ROJAS	FOLIO 00421		T.P 22077-T FOLIO 00426

PROPONENTE 4

CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR

PROPONENTE	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.	EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR
FOLIOS	038-060	061-067	
NIT	800.187.267-4	900979443-6	
FECHA DE RENOVACION	3/10/2018	9/10/2018	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017	31/12/2017	
PARTICIPACION	30%	70%	100%
ACTIVO CORRIENTE	11.910.375.316,00	2.552.898.982,00	14.463.274.298,00
ACTIVO TOTAL	19.823.437.846,00	3.374.189.842,00	23.197.627.688,00
PASIVO CORRIENTE	183.851.326,00	71.391.126,00	255.242.452,00
PASIVO TOTAL	9.692.040.491,00	71.391.126,00	9.763.431.617,00
PATRIMONIO	10.131.397.355,00	3.302.798.716,00	13.434.196.071,00
UTILIDAD OPERACIONAL	2.287.868.013,00	369.085.747,00	2.656.953.760,00
GASTOS DE INTERESES	55.000.000,00	195.320,00	55.195.320,00

FINANCIEROS					PLIEGO	
LIQUIDEZ	64,78	35,76	56,66	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,49	0,02	0,42	≤	0,60	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	41,60	1.889,65	48,14	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	10.131.397.355,00	3.302.798.716,00	13.434.196.071,00		904.858.022,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	11.726.523.990,00	2.481.507.856,00	14.208.031.846,00		1.809.716.044,00	CUMPLE

ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,23	0,11	0,20	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,12	0,11	0,11	≥	0,050	CUMPLE

CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	S Y MATERIALES DE CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.	
Capacidad organizacional	\$ 26.537.842.108	\$ 10.857.977.115
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	60	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 3.761.080.191	\$ 27.639.123.221
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 28.084.330.338</b>	<b>\$ (8.094.764.414)</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 19.989.565.924</b>	

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 7.770.834.639
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 7.770.834.639</b>

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO CENTRAL CONTADORES	JUNTA DE	TARJETA PROFESIONAL
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.	ALBERTO ENRIQUE ROMERO DIAZ	FOLIO 00166		T.P 65404-T FOLIO 00165
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA	EDUARDO CHIQUILLO RICO	FOLIO 00175		T.P 104136-T FOLIO 00176

PROPONENTE 5

CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019

PROPONENTE	APS PROYECTOS	IGV INFRAESTRUCTURA	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019
FOLIOS	0127-0157	0035-0126	
NIT	901.219.089-5	830.031.937-1	
FECHA DE RENOVACION	2/10/2018	14/03/2018	
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2018	31/12/2017	
PARTICIPACION	20%	80%	100%
ACTIVO CORRIENTE	300.000.000,00	28.275.619.460,00	28.575.619.460,00
ACTIVO TOTAL	300.000.000,00	28.347.908.862,00	28.647.908.862,00
PASIVO CORRIENTE	-	5.359.447.217,00	5.359.447.217,00
PASIVO TOTAL	-	10.695.739.673,00	10.695.739.673,00
PATRIMONIO	300.000.000,00	17.652.169.189,00	17.952.169.189,00
UTILIDAD OPERACIONAL	-	2.112.148.908,00	2.112.148.908,00
GASTOS DE INTERESES	-	3.415.200,00	3.415.200,00

FINANCIEROS	0				PLIEGO	
LIQUIDEZ	#¡DIV/0!	5,28	5,33	≥	2,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	-	0,38	0,37	≤	0,60	CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

COBERTURA DE INTERESES	#¡DIV/0!	618,46	618,46	≥	2,00	CUMPLE
PATRIMONIO	300.000.000,00	17.652.169.189,00	17.952.169.189,00		1.942.708.659,75	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	300.000.000,00	22.916.172.243,00	23.216.172.243,00		3.885.417.319,50	CUMPLE

<b>ORGANIZACIONALES</b>						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	-	0,12	0,12	≥	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	-	0,07	0,07	≥	0,050	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL:

**OBSERVACIONES:** Las empresas APS PROYECTOS que conforman el **CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019**, no presento los estados de resultado financiero del folio 00141-00149.

PROPONENTE	NOMBRE DEL CONTADOR/REVISOR FISCAL	CERTIFICADO CENTRAL CONTADORES	JUNTA DE	TARJETA PROFESIONAL
APS PROYECTOS	JANER VELANDIA GARRIDO	FOLIO 00205		T.P 91608-T FOLIO 00284
IGV INFRAESTRUCTURA	ZACARIAS MORELO RODRIGUEZ	FOLIO 00197		T.P 124569-T FOLIO 00196

**RESUMEN FINAL DE LA EVALUACION FINANCIERA**

ITEM	PROPONENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	NOS SUBSANO NO CUMPLE
2	CONSORCIO TSA	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL TIRO AL ARCO CARTAGENA 2019	CUMPLE
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	CUMPLE
5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	NO SUBSANO NOCUMPLE

**EVALUACION ASPECTOS JURÍDICOS ANTES DE AUDIENCIA:**

PROPONENTE #1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019
IDENTIFICACIÓN	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	73.137.670

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3		
INTEGRANTES	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.	JP CONSTRUCCIONES LTDA	N/A		
	IDENTIFICACIÓN	802023626-9	825001236-9	N/A		
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ	JAIME ARTURO PINEDO PABÓN	N/A		
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	73137670	84081985	N/A		
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	50%	N/A		
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.1.	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo	04-08		X		Número de proceso de selección errado. Nombre del Consorcio errado según documento consorcial. No subsanó.
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		X			
	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta			X		
2.1.2.	<b>APODERADO</b>					
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción	N/A			X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro		X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal	10-11	X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>						
<b>INTEGRANTE # 1</b>		<b>JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara	19-25	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

de Comercio respectiva en el cual se verificará:				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	X			Expedido el 29/03/2019
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X			
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X			MILENA PATRICIA OROZCO GUERRERO
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			Indefinida
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra domiciliado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ol> </li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>				X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>				X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>				X	
<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>2.1.4.</b>	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	14-17	X			

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<p>a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección</p>	<p>X</p>			<p>Expedido el 07/03/2019</p>
<p>b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso</p>	<p>X</p>			
<p>c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera</p>			<p>X</p>	
<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>			<p>X</p>	
<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	<p>X</p>			<p>Hasta el 28/06/2025</p>
<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>		<p>X</p>		<p>Limitación 2000 SMLMV, no aporta autorización de los socios. No subsanó.</p>
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			<p>X</p>	
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			<p>X</p>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:             <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ol> </li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>			X		
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	44-60	X			Expedido el 20/03/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Renovado el 24/04/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
2.1.5.	<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	28-42	X			Expedido el 07/03/2019
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Renovado el 03/05/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>					
# DE PÓLIZA	AA055882				
COMPañÍA	EQUIDAD SEGUROS				
VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$777.083.463,90				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.6. • Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	62-64	X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			



"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X	
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X		<p>La certificación no está firmada por el Representante Legal. El Representante Legal no manifestó su vinculación a la Persona Jurídica. No se aportaron las Planillas de la sociedad ni del Representante Legal. No subsanó.</p>

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	
<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>		X		No subsanó.
<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>		X		
<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>		X		El contador público no cumplió con la obligación de actualizar el registro. No subsanó.
<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo</p>	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	con las disposiciones precitadas.					
<b>INTEGRANTE # 2</b>		<b>JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	67-69			X	No subsanó.
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	No subsanó.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X		<p>La certificación no está firmada por el Representante Legal. El Representante Legal no manifestó su vinculación a la Persona Jurídica. No se aportaron las Planillas de la sociedad ni del Representante Legal. No subsanó.</p>
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>		X		



"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	(05) años anteriores a la entrega de la Propuesta					
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
	<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	80	X			
	<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>					
	<b>INTEGRANTE # 1 JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	85	X			
2.1.10.	<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	83	X			
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 JAIME FALS MARTINEZ ARQ. E ING. S.A.S.</b>						
2.1.11.						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	90	X			
<b>INTEGRANTE # 2 JP CONSTRUCCIONES LTDA</b>						
2.1.11.						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	88	X			
<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>						
<b>REQUISITO</b>						
El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.						
2.1.12.						
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>						
	73.137.670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>						

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	802023626-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	825001236-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	84081985	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CERTIFICADO ORDINARIO</b>
2.1.13.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	802023626-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	825001236-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	84081985	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
2.1.14.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73.137.670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	802023626-9	N/A			X	
	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	825001236-9	N/A			X	
	84081985	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
2.1.14.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73.137.670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	802023626-9	N/A			X	
	73137670	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	825001236-9	N/A			X	
	84081985	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>RESUMEN EVALUACION</b>						
	<b>EL PROPONENTE</b>	<b>CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019</b>			<b>NO SUBSANÓ LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO SEÑALADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR, EN CONSECUENCIA NO CUMPLE.</b>	

<b>PROPONENTE #2</b>		<b>CONSORCIO TCA 2019</b>			
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		N/A			
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO			
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		85.450.599			
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>INTEGRANTE # 3</b>	
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	CONSTRUARQUING LTDA	N/A	
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	901035252-9	900095458-1	N/A	
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	CARLOS MARIO RUGELES GONZALEZ	ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO	N/A	
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	73578722	85450599	N/A	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		80%	20%	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X			
a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	03-06	X			
Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
<b>APODERADO</b>					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	08-09	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	12-17	X			
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			Expedido el 28/03/2019
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X		MARCELA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio		X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X		Indefinida
f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X		
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.		X	
Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.		X	
Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:		X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ol> </li> </ul>		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>		X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p>					X	
	<p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>					X	
	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUARQUING LTDA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	19-37	X				
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			Expedido el 31/03/2019	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<p>b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso</p>	<p>X</p>			
<p>c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera</p>	<p>X</p>			<p>MANUEL ANTONIO MADIEDO MERCADO</p>
<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>		<p>X</p>		
<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	<p>X</p>			<p>Hasta el 12/07/2026</p>
<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	<p>X</p>			<p>Subsanó.</p>
<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>		<p>X</p>		
<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>		<p>X</p>		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ol> </li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</li> </ul>			X		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</li> </ul>			X		
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	40-106	X			Expedido el 28/03/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Renovado el 04/02/2019
2.1.5.	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUARQUING LTDA</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	09-164	X			Expedido el 31/03/2019
Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Renovado el 11/04/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>					
# DE PÓLIZA	2332142-1				
COMPañÍA	SURAMERICANA				
VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$777.083.463,90				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.6. • Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1 • Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial • Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más. • Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección	155-177	X			
		X			
		X			
		X			



"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	
<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X			
<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>	X			
<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>	X			
<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo</p>	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	con las disposiciones precitadas.					
	<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>CONSTRUARQUING LTDA</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	192-213			X	
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	X									
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X							
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X									

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>							X
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>							X
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.</p>							X
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>								
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>		
2.1.8.	<p>La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo</p>	215-216	X					
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>								
<b>INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b>								
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>		
2.1.9.	<p>El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco</p>	218	X					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	(05) años anteriores a la entrega de la Propuesta					
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUARQUING LTDA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	220	X			
<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo	222	X			

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	deberán cumplir cada uno de sus integrantes.					
<b>INTEGRANTE # 2</b>		<b>CONSTRUARQUING LTDA</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	223	X			
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>						
<b>INTEGRANTE # 1</b>		<b>VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	225	X			
<b>INTEGRANTE # 2</b>		<b>CONSTRUARQUING LTDA</b>				
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	226	X			
2.1.12.	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	85.450.599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	901035252-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	900095458-1	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	85450599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CERTIFICADO ORDINARIO</b>
2.1.13.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	901035252-9	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	900095458-1	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	85450599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
2.1.14.	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICIA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
85.450.599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
901035252-9	N/A			X	
73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
900095458-1	N/A			X	
85450599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>2.1.14. NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
<b>REQUISITO</b>					
El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	FECHA DE VALIDACIÓN
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
85.450.599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
901035252-9	N/A			X	
73578722	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
900095458-1	N/A			X	
85450599	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>RESUMEN EVALUACIÓN</b>					
<b>EL PROPONENTE</b>		<b>CONSORCIO TCA 2019</b>		<b>CUMPLE CON LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.</b>	
<b>PROPONENTE #3</b>		<b>UNIÓN TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019</b>			
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		<b>N/A</b>			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		LUIS JAVIER LÓPEZ CÉSPEDES				
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		73.578.027				
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>INTEGRANTE # 3</b>		
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS	CARLOS MANUEL VERGARA BARVO	N/A		
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	900342026-3	92509184	N/A		
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	NESTOR RAUL GALINDO ROJAS	N/A	N/A		
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	19388026	92509184	N/A		
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	30%	70%	N/A		
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>						
<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X				
a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	07-10	X				
Copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que		X				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	suscriba o avale la Propuesta					
2.1.2.	<b>APODERADO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.	N/A			X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción				X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
2.1.3.	<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro		X			En el cuadro donde se relacionan los datos, se relaciona el nombre del Representante Legal y no sociedad. Subsano.
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal	43-44	X			
En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL						
INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS						
REQUISITO	FOLIOS	CUMPL E	NO CUMPL E	N/A	OBSERVACIÓN	
Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:	35-41	X				
a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección		X			Expedido el 27/03/2019	
b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X				
c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X			DIOMAR CONSUELO SOLANO GUZMAN	
d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio					X	
e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal		X				Hasta el 29/01/2030
f) Que el representante legal esté debidamente facultado		X				
Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional				X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</p>				
	<p>• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>			<p>X</p>	
	<p>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>			<p>X</p>	
	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de</p>			<p>X</p>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>				
	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X	
	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la</li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>				
	<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>			<p>X</p>	
	<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>			<p>X</p>	
	<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			<p>X</p>	
	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra domiciliado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			<p>X</p>	
	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			<p>X</p>	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p> <p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>					
	<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				X	
2.1.4.	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección				X	
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso				X	
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>d) Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ul> </li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p>					X
	<p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>					X
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	56-177	X			Expedido el 27/03/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de		X			Renovado el 23/03/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	adjudicación del proceso					quinto día hábil del mes de abril de cada año.
2.1.5.	<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	179-215	X			Expedido el 27/03/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Renovado el 02/04/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>						
	<b># DE PÓLIZA</b>	4544101102414				
	<b>COMPAÑÍA</b>	SEGUROS DEL ESTADO				
	<b>VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	\$777.083.463,90				
2.1.6.	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	45-53	X			
	• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
	• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
	• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			



"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>mismos términos antes señalados.</p>					
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X		
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	X				<p>El Representante Legal no manifestó su vinculación a la Persona Jurídica. Subsano.</p>

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				X
<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X			
<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>	X			No presentó certificación, la cual debe ser firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público. Subsano.
<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes</p>	X			El contador no ha cumplido con la obligación de actualizar el registro según consta en el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores. Subsano.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.					
	Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.		X			
	<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X			
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	251-260			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X	
<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuvise personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	
<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá</p>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.					
	Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.			X		
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.			X		
	Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.	X				
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.8.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	32-33	X			
2.1.9.	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	447	X			
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	448	X			
Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	286	X			
<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	290	X			
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S. - CONINSAS</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	N/A	X			No presentó
<b>INTEGRANTE # 2 CARLOS MANUEL VERGARA BARVO</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21	N/A	X			No presentó

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.					
2.1.12.	<b>NO REPORTE EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73.578.027	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900342026-3	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	19388026	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
2.1.13.	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CERTIFICADO ORDINARIO</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	19388026	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900342026-3	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	19388026	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019

2.1.14.	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>						
	<b>REQUISITO</b>						
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.						
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>	
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>						
	73.578.027	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>						
	900342026-3	N/A			X		
	19388026	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>						
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	92509184	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	2.1.14.	<b>NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
		<b>REQUISITO</b>					
El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.							
<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>							
73.578.027		N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>							
900342026-3		N/A			X		
19388026		N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>							
92509184		N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
92509184		N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
<b>RESUMEN EVALUACIÓN</b>							

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

EL PROPONENTE		UNIÓN TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019		CUMPLE CON LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.	
PROponente #4		CONSORCIO JUEGOS BOLÍVAR			
Identificación		N/A			
Representante Legal		LEIDY DIANA BARRERA PIZARRO			
Identificación Representante Legal		45.537.162			
INTEGRANTES	INTEGRANTE # 1		INTEGRANTE # 2		INTEGRANTE # 3
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.		CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.
	Identificación		900979446-6		800187267-4
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		LEIDY DIANA BARRERA PIZARRO		HERNAN GABRIEL FORTICH MENDOZA
	Identificación Representante Legal		45537162		73146903
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		70%		30%
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA					
REQUISITO		FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
Diligenciada según se indica en respectivo Anexo			X		
2.1.1. a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.		03-07	X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019".

	Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta		X			
	<b>APODERADO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción	N/A			X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
	<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.3.	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro	21-22	X			
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	duración del Contrato y un (01) año más					
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:		X			
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	32-35	X			Expedido el 20/03/2019
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera				X	
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	X			Hasta 08/06/2066
	<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	X			
	<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			X	
	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X	
	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso</p>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	de Selección, en los que conste:				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.</li> <li>Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.</li> <li>Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.</li> <li>Duración de la Persona Jurídica.</li> <li>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ol> </li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán</li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p> <p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p> <p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>					
	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>2.1.4.</b>	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal,	26-28	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:</p>				
	<p>a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección</p>	X			Expedido el 07/03/2019
	<p>b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso</p>	X			
	<p>c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera</p>	X			ALBERTO ENRIQUE ROMERO DÍAZ
	<p>d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio</p>			X	
	<p>e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal</p>	X			Haste el 17/08/2031
	<p>f) Que el representante legal esté debidamente facultado</p>	X			
	<p>Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.</p>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>			X	
	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen,</li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.					
	• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.				X	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	62-67	X			Expedido el 11/03/2019.
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Inscrito el 09/10/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	39-60	X			Expedido el 03/07/2019
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Inscrito el 03/10/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.
2.1.6.	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

# DE PÓLIZA	AA055881				
COMPañIA	EQUIDAD SEGUROS				
VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES	\$777.083.463,90				
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, NIT: 890.480.059-1	09-16	X			
• Cuantía: Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial		X			
• Vigencia: Cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de Cierre del Proceso de Selección, los cuales en todo caso deberán prorrogarse cuando el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga no podrá exceder de tres (3) meses más.		X			
• Fecha de expedición: Será igual o anterior a la fecha de presentación de Cierre del Proceso de Selección		X			
• Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la Persona Natural o razón social de la Persona Jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la Propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales del Oferente plural; en todo caso deberá indicar el		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	nombre del Consorcio o de la Unión Temporal					
	• La garantía deberá indicar además, el número de identificación y Objeto del proceso al cual presenta Propuesta		X			
	Con la Garantía deberá presentarse el Anexo de Condiciones Generales correspondiente. El documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales		X			
<b>OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.	90-104			X	
	• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	X				Subsanó.
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuvise personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo</p>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>				
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X			Subsanó.
	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.</p>	X			Debe ser firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público. Subsanó.
	<p>Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.</p>	X			Debe acompañar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, de quien suscriba la certificación de estar exentos de realizar aportes. Subsanó.
	<p>Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las</p>	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	disposiciones precitadas.					
	<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	73-89			X	
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	X			
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X	
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de</p>	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.					
	Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.	X				
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.	X				
	Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.	X				
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>2.1.8.</b>	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser	18-19	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	diligenciado según el Anexo respectivo					
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	106	X			
<b>INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta		X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.	107	X			
2.1.10.	<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	23	X			
INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.10. El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	30	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO					
INTEGRANTE # 1 EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA S.A.S.					
REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11. El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	69	X			
INTEGRANTE # 2 CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S.					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	70	X			
	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN</b>
2.1.12.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	45.537.162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900979446-6	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	800187267-4	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73146903	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>#CERTIFICADO ORDINARIO</b>
2.1.13.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	900979446-6	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	800187267-4	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	73146903	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
2.1.14.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	45.537.162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900979446-6	N/A			X	
	45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	800187267-4	N/A			X	
	73146903	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
2.1.14.	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	45.537.162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	900979446-6	N/A			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

45537162	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
800187267-4	N/A			X	
73146903	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
<b>RESUMEN EVALUACIÓN</b>					
<b>EL PROPONENTE</b>		<b>CONSORCIO JUEGOS BOLÍVAR</b>		<b>CUMPLE CON LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.</b>	

<b>PROPONENTE #5</b>		<b>CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019</b>			
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		N/A			
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		JAIME JOSÉ BARRIOS REDONDO			
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		73.006.077			
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>INTEGRANTE # 3</b>	
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	APS PROYECTOS S.A.S.	IGV INFRAESTRUCTURA	N/A	
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	901219089-5	830031937-1	N/A	
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	ANGELI MARÍA DEL TORO CAMARGO	JAIME JOSÉ BARRIOS REDONDO	N/A	
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	32719012	73006077	N/A	
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	20%	80%	N/A	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>
<b>2.1.1.</b>	Diligenciada según se indica en respectivo Anexo		X		
	a) Si es Persona Jurídica, debe ser firmada, por el Representante Legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. b) En el caso de Consorcio o Unión Temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. c) Cuando sea Persona Natural, por ella misma. d) Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el	02-09	X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.</p> <p>Copia de la matricula profesional como Ingeniero Civil acompañada de la certificación de vigencia, del Proponente Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica Proponente o del representante del Consorcio o Unión Temporal Proponente, según fuere el caso, o, cuando fuere necesario, del profesional que suscriba o avale la Propuesta</p>					
	<b>APODERADO</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.2.	Poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Integrantes del Proponente en el trámite del Proceso de Selección y en la suscripción del Contrato.				X	
	Requisitos de autenticación, consularización o apostilla y traducción	N/A			X	
	Constitución de apoderado para Personas Naturales Extranjeras sin residencia en el país y las Personas Jurídicas Privadas Extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia				X	
	<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</b>					
2.1.3.	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la	14-15	X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	circunstancia de tratarse de uno u otro					
	Acreditar un término mínimo de duración igual al término de la duración del Contrato y un (01) año más		X			
	La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal		X			
	En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la Propuesta y la ejecución del Contrato		X			
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:				X	
2.1.4.	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	29-33	X			Expedido el 11/03/2019
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso		X			
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera		X			
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio				
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			Indefinida.
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
	Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.			X	
	Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>		X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>		X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</li> </ul>		X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las</li> </ul>		X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	normas vigentes sobre la materia.					
	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p>			X		
	<p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>			X		
	<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.4.	Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio	18-27			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	respectiva en el cual se verificará:				
	a) Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección	X			Expedido el 26/03/2019
	b) Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso	X			
	c) El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera	X			ZACARIAS RODRIGUEZ MORELO
	d) Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio			X	
	e) Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal	X			Hasta 31/12/2100
	f) Que el representante legal esté debidamente facultado	X			
	Si el Proponente es una Persona Natural de origen nacional deberán acreditar su inscripción en el registro mercantil, de estar obligados a ello, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas.			X	
	Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.</p>				
	<p>Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:</p>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones</li> </ul>			X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información: a) Tipo de sociedad y</li> </ul>			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>fecha del documento de constitución o creación. b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato. c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica. d) Duración de la Persona Jurídica. e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p>					
	<p>• Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>			X		
	<p>• Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.</p>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.</p>					X	
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP</b>							
<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	128-157	X			Expedido el 29/03/2019	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Inscrito el 23/10/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.	
<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>							
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
2.1.5.	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de las Propuestas	16-126	X			Expedido el 27/03/2019	
	Deberá estar vigente para la fecha del cierre del proceso y deberá encontrarse en firme a la fecha de adjudicación del proceso		X			Renovado el 14/03/2018. Se advierte al proponente que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 los proponentes deberán renovar su inscripción en el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año.	
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>							
	<b># DE PÓLIZA</b>	NO PRESENTÓ					
	<b>COMPAÑÍA</b>	NO PRESENTÓ					
2.1.6.	<b>VALOR A ASEGURAR SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	\$777.083.463.90					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	
	• Asegurado/ Beneficiario: DEPARTAMENTO DE	N/A		X			



"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	documento contentivo del mecanismo de cobertura del riesgo, deberá adjuntarse en original, o en documento que legalmente haga sus veces, con el correspondiente anexo de condiciones generales					
<b>OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	<p>• <b>Persona Natural:</b> Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>	182			X	
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>				X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>		X	<p>No allegó las planillas de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales de la sociedad ni del Representante Legal de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre. No subsanó.</p>
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>		X	
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales</p>	X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	(SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.					
	Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.		X			Debe ser firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público. No subsanó.
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			Debe acompañar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, de quien suscriba la certificación de estar exentos de realizar aportes. No subsanó.
	Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.	X				
	<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>					
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.7.	• Persona Natural: Se acreditará con las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos	163-180			X	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
	<p>• <b>Persona Natural con Establecimiento de Comercio:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el propietario del Establecimiento de Comercio, y el Revisor Fiscal (de estar obligado a tenerlo) o Contador Público. A la certificación deberá anexar las planillas de pago de los aportes del propietario, de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>			X		
	<p>• <b>Persona Jurídica con Personal a Cargo:</b> Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. El Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de</p>	X				

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<p>tener empleados a cargo, se deberá acreditar además, el pago de sus aportes en los mismos términos antes señalados.</p>					
	<p>• <b>Persona Jurídica sin Personal a Cargo:</b> En caso de que durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, la Persona Jurídica no tuviese personal a cargo, deberá aportar una certificación en la que conste tal situación, expedida por el Representante Legal. En todo caso, el Representante Legal deberá indicar su tipo de vinculación a la Persona Jurídica, y debe aportar las planillas de pago de los aportes de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de Cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p>			X		
	<p>El proponente deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad integral (EPS, Pensión y ARL), parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar). Para el efecto, deberá presentar la constancia que acredite el cumplimiento de estas obligaciones.</p>	X				
	<p>Cuando de conformidad con la normatividad vigente los empleadores se encuentren exentos de realizar los aportes al SENA, EPS e ICBF, deberán presentar certificación actual firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (de estar obligado tenerlo) o Contador Público, donde se manifieste dicha situación, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. No obstante lo anterior, deberán aportar la Planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación</p>			X		

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	Familiar, acuerdo con el Decreto 3029 de 2013.					
	Todo documento emitido por Revisor Fiscal o Contador Público deberá estar acompañado del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores.		X			
	Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación, de acuerdo con las disposiciones precitadas.		X			
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.8.	La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo	11-12	X			
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	185	X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de		X			

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.					
<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.9.	El Proponente deberá allegar un escrito independiente en donde declare y se establezcan las multas y sanciones que le hayan sido impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la Propuesta	184	X			
	Esta información lo cual será verificado en el Registro Único de Proponentes, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.		X			
<b>FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>						
	<b>REQUISITO</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
2.1.10.	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	N/A		X		No subsanó.
2.1.10.	<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>					

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
	El Proponente deberá presentar en su Propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extrangería conforme a los últimos requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del proponente persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o del representante legal del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. En caso de proponentes plurales este requisito lo deberán cumplir cada uno de sus integrantes.	N/A		X		No subsanó.
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO</b>						
<b>INTEGRANTE # 1 APS PROYECTOS S.A.S.</b>						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	159	X			
<b>INTEGRANTE # 2 IGV INFRAESTRUCTURA</b>						
	REQUISITO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.11.	El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, teniendo en cuenta la Resolución 139 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.	160	X			
<b>NO REPORTE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>						
<b>REQUISITO</b>						
2.1.12.	El proponente NO deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (artículo 60, Ley 610 de 2000). Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	#CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA</b>						

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	<b>ESTRUCTURA PLURAL</b>						
	73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>						
	901219089-5	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	32719012	N/A	X			verificado el 04/04/2019	
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>						
	830031937-1	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
	2.1.13.	<b>NO REPORTE EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES DISCIPLINARIOS (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
		<b>REQUISITO</b>					
El proponente NO deberá reportar antecedentes disciplinarios en la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.							
<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>		<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>#CERTIFICADO ORDINARIO</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>							
32719012		N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>							
901219089-5		N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
32719012		N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>							
830031937-1	N/A	X			Verificado el 04/04/2019		
73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019		
2.1.14.	<b>NO REPORTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES ANTE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>						
	<b>REQUISITO</b>						
	El proponente NO deberá reportar antecedentes judiciales ante la POLICÍA NACIONAL. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.						
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPL E</b>	<b>NO CUMPL E</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>	
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>						

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

	73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	901219089-5	N/A			X	Verificado el 04/04/2019
	32719012	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
	830031937-1	N/A			X	Verificado el 04/04/2019
	73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
2.1.14.	<b>NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)</b>					
	<b>REQUISITO</b>					
	El Proponente NO deberá estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta situación será verificada por el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Igual requisito deberá cumplir: 1) El representante legal de las personas jurídicas, 2) El representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, y 3) Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus representantes legales.					
	<b>SUJETO OBJETO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>FOLIOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA DE VALIDACIÓN</b>
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESTRUCTURA PLURAL</b>					
	73.006.077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 1</b>					
	901219089-5	N/A			X	Verificado el 04/04/2019
	32719012	N/A	X			Verificado el 04/04/2019
	<b>IDENTIFICACION INTEGRANTE # 2</b>					
830031937-1	N/A			X	Verificado el 04/04/2019	
73006077	N/A	X			Verificado el 04/04/2019	
<b>RESUMEN EVALUACIÓN</b>						
EL PROPONENTE	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019		NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS HABILITANTES DE TIPO JURÍDICO EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.			

**INFORMES ANTES DE AUDIENCIA**

<b>PROponente No.1</b>		
<b>FACTORES HABILITANTES</b>	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	<b>ANEXOS</b>
	CUMPLE/NO CUMPLE	

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	NO CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	NO CUMPLE	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		NO CUMPLE
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE
PROPONENTE No.2		
FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO TCA 2019	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la	CUMPLE	VER ANEXO 2

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

Propuesta uno (1)		
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	CUMPLE	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		CUMPLE
PROPONENTE No.3		
FACTORES HABILITANTES	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	CUMPLE	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		CUMPLE

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

PROPONENTE No.4		
FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	CUMPLE	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		CUMPLE
PROPONENTE No.5		
FACTORES HABILITANTES	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	ANEXOS
	CUMPLE/NO CUMPLE	
2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	VER ANEXO 1
2.3.2. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		VER ANEXO 2
2.3.2.1. DIRECTOR DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.2. RESIDENTE DE OBRA: Cantidad a presentar en la Propuesta: uno (3).	CUMPLE	VER ANEXO 2

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

2.3.2.3. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. ESPECIALISTA EN QHSE : Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.2.3. RESIDENTE AMBIENTAL: Cantidad a presentar en la Propuesta uno (1)	CUMPLE	VER ANEXO 2
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.	NO CUMPLE	VER ANEXO 9
2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO		CUMPLE
2.3.3. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS.		NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS		NO CUMPLE

**RESUMEN GENERAL DE HABILITANTES TECNICOS**

No.	PROPONENTE	HABILITANTES TECNICOS
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	NO CUMPLE
2	CONSORCIO TCA 2019	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	CUMPLE
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	CUMPLE
5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	NO CUMPLE

**PONDERACION DE LAS OFERTAS HABLES**

**3.2. FACTORES DE PONDERACIÓN**

Las Ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasaran a la etapa de ponderación, conforme a los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
3.2.1. FACTOR DE CALIDAD	390
3.2.2. FACTOR ECONÓMICO	500
3.2.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
3.2.4. PUNTAJE ADICIONAL - TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

**3.2.1. FACTOR DE CALIDAD (MAX. 390 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	SOPORTE
		PUNTAJE	
2	CONSORCIO TCA 2019	230	VER ANEXO 5
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	230	VER ANEXO 5
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	230	VER ANEXO 5

**3.2.3. OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (MAX. 100 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	INDUSTRIA NACIONAL	FOLIO
----	------------	--------------------	-------

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

		PUNTAJE	
2	CONSORCIO TCA 2019	100	573
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	100	692-693
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	100	156

**3.2.4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (MAX. 10 PUNTOS)**

No	PROPONENTE	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	FOLIO
		PUNTAJE	
2	CONSORCIO TCA 2019	0	NP
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	0	No presento certificado de numero de trabajadores)
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	0	NP

**RESUMEN GENERAL DE PUNTAJES**

No	PROPONENTE	Factor economico	factor calidad de	incentivo a la industria nacional	trabajadores con discapacidad	Puntaje
2	CONSORCIO TCA 2019	NA	230	100	0	330
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	NA	230	100	0	330
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	NA	230	100	0	330

**RESUMEN DE LAS EVALUACIONES ANTES DE AUDIENCIA:**

ITEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	NO SUBSANO-NO CUMPLE	NO CUMPLE	NOS SUBSANO NO CUMPLE	N/A	NO HABIL
2	CONSORCIO TCA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	330	HABIL
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	330	HABIL
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	330	HABIL
5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	NO CUMPLE-RECHAZADO	NO CUMPLE	NO SUBSANO NO CUMPLE	N/A	NO HABIL

Que atendiendo a lo establecido en el numeral 1.35 del Pliego de Condiciones, el día 18 de abril de 2019, a partir de las 2:00 P.m., se celebró la Audiencia Pública con miras a la emisión de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierta del proceso de Licitación Pública No. LIC-SI-003-2019.

Que en el desarrollo de la audiencia como garantía al debido proceso y en ejercicio del derecho a contradicción y defensa fueron escuchados los proponentes y veedurías ciudadanas, de las cuales se dejó constancia en el acta que se levantó de la mencionada audiencia.

Que de acuerdo a las observaciones y subsanaciones allegadas en la audiencia las evaluaciones quedaron así:

ITEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO DEPORTIVO TIRO 2019	NO SUBSANO-NO CUMPLE	NO CUMPLE	NOS SUBSANO NO CUMPLE	N/A	NO HABIL
2	CONSORCIO TCA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	330	HABIL
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	330	HABIL
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	330	HABIL

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

5	CONSORCIO JUEGOS DE ARCO 2019	NO CUMPLE-RECHAZADO	NO CUMPLE	NO SUBSANO NOCUMPLE	N/A	NO HABIL
---	-------------------------------	---------------------	-----------	---------------------	-----	----------

Que se procedió a realizar la evaluación económica conforme a lo establecido en las normas y pliegos de condiciones de acuerdo al inciso 3 del Parágrafo 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, que fue adicionado por el artículo 1º de la Ley 1882 de 2018, señala:

"Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitado en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad".

El delegado contractual verifica que el sobre económico se encuentra sellado y presentado de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones. Se realiza la apertura del mismo y se traslada al comité evaluador para que realice la verificación correspondiente en los términos del numeral 1.35. Del precitado documento.

El comité evaluador procede a verificar en audiencia la oferta económica, tomando como parámetros los establecidos en:

1. Pliegos de Condiciones Definitivos
2. Adendas
3. Presupuesto oficial (Descargado directamente del SECOP).
4. Ofertas económica en físico

#### REQUERIMIENTOS

#### PONDERACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sobre que contiene la oferta económica (Sobre No. 2) será abierto en la audiencia de adjudicación y/o declaratoria de desierta, momento en el cual se evaluará este aspecto, de conformidad con el inciso 3º del Parágrafo 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 1º de la Ley 1882 de 2018.

La Entidad, asignará máximo puntaje de **QUINIENTOS (500)** puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento: Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica

PRESUPUESTO OFICIAL	\$7.770.834.639.00
---------------------	--------------------

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
2	CONSORCIO TCA 2019	7.760.967.603
3	UNIÓN TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	7.768.929.838
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	7.752.409.075

Para la ponderación de la oferta económica se tomó la TRM del día de cierre del presente proceso de selección que corresponde a \$3.143,36 por consiguiente corresponde al método de MEDIA ARITMETICA ALTA cuyo procedimiento es el siguiente:

MEDIA ARITMÉTICA ALTA	
Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:	
$\bar{X}_A = \frac{V_{\max} + \bar{X}}{2}$	
Donde,	= Media aritmética alta.
$\bar{X}_A$	= Media aritmética obtenida de acuerdo al método de obtención respectivo.
$V_{\max}$	= Valor total corregido de la propuesta válida más alta
Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética Alta.	
Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.	
$Puntaje = \begin{cases} [[\text{máximo puntaje}] \times \left(1 - \left(\frac{XA - Vi}{XA}\right)\right)] & \text{Para valores menores o iguales a } XA \\ [[\text{máximo puntaje}] \times \left(1 - 2 \left(\frac{ XA - Vi }{XA}\right)\right)] & \text{Para valores mayores a } XA \end{cases}$	
Donde,	
$\bar{X}_A$	= Media aritmética alta.
$V_i$	= Valor total corregido de cada una de las propuestas i
$i$	= Número de propuesta.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Las propuestas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

Puntos total de la oferta económica: 500 puntos

ITEM	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
2	CONSORCIO TCA 2019	7.760.967.603.	499,75
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	7.768.929.838	499,47
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	7.752.409.075	499,19

**RESUMEN FINAL DE LAS EVALUACIONES CON PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA DE LOS PROPONENTES HABIL**

ITEM	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
2	CONSORCIO TCA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	330	499,75	829,75
3	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	330	499,47	829,47
4	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	330	499,19	829,19

**ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

ORDEN	PROPONENTE
1	CONSORCIO TCA 2019
2	UNION TEMPORAL TIRO CON ARCO CARTAGENA 2019
3	CONSORCIO JUEGOS BOLIVAR

Una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, que la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos y que se ubica en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el puntaje obtenido, los miembros del Comité Evaluador<sup>1</sup> recomiendan al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO: ESCENARIO DE TIRO CON ARCO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES 2019, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" al proponente CONSORCIO TCA 2019, representado legalmente por ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.450.599, integrado de la siguiente manera: VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S., identificada con Nit No. 901035252-9, representada legalmente por CARLOS MARIO RUGELES GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73578722, con un 80% de participación, y CONSTRUARQUING LTDA, identificada con Nit No. 900095458-1, representada legalmente por ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.450.599, con un 20% de participación. La contratación tendrá un valor de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$7.760.967.603).

Que el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA manifiesta su expresa intención de acoger la recomendación del comité evaluador.

Por todo lo anterior, el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

<sup>1</sup> Conforme a sentencia CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica un contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019"

RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-003-2019 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO: ESCENARIO DE TIRO CON ARCO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA CON MIRAS A LOS JUEGOS NACIONALES 2019, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" al CONSORCIO TCA 2019, representado legalmente por ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.450.599, integrado de la siguiente manera: VIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S., identificada con Nit No. 901035252-9, representada legalmente por CARLOS MARIO RUGELES GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73578722, con un 80% de participación, y CONSTRUARQUING LTDA, identificada con Nit No. 900095458-1, representada legalmente por ALVARO ADOLFO BUSTAMANTE FACUNDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.450.599, con un 20% de participación. La contratación tendrá un valor de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$7.760.967.603).

**SEGUNDO:** En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Tal y como lo dispone el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, que textualmente reza: (...) *El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.*

**TERCERO:** El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr sin lograr la suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

**CUARTO:** Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**QUINTO:** La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

**SEXTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

17 ABR. 2019

  
ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA (E)  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR  
DELEGADO (DECRETO 05 DEL 2018)

 Proyecto: Alba Elles- Asesora Jurídica  
Revisó: Ligia Andrade- Asesora Jurídica  
Vo.Bo.: Juan Mauricio González- Asesor Jurídico

